



Manual de Proveedores CoverCar

Edición	Fecha	Modificación	Autorizado/Firma
1	16/09/03	Creación	R. Cerdán
2	21/05/04	Modificadas compensaciones por errores	R. Cerdán
3	31/05/06	Introducción tarifas fundas	J.Carmona
4	06/09/06	Introducción de la recalificación del producto	M. Gálvez
5	10/09/13	Compensación costes por No Calidad	J. Oliva
6	27/04/15	Punto 8 – Imputations costs	J. Oliva
7	13/07/15	Interdepartmental Manual review	J. Oliva
8	06/07/18	Interdepartmental Manual review	C. Sánchez
9	18/09/18	Adaptación al nuevo formato	V. Parralejo
10	09/01/19	Inclusión anexo – Criterios selección prov	J.Oliva
11	17/01/20	Cambio plazos en 3D, 6D y 8D	X. Cadirat
12	10/02/20	Modif. tabla criterios evaluación proveedores	X. Cadirat
13	24/02/20	Tiempo de recalificación del producto	X. Cadirat
14	07/07/20	Anexo Selección Inicial Proveedores	X. Cadirat
15	10/12/20	Modificación Pto.1	C. Sanchez



Manual de proveedores

Código:	MP-COV-001
Edición:	15
Fecha:	10-12-20
Página:	2 de 13

0.- Comentarios de la Dirección

Apreciado proveedor,

Sirva el presente documento como informante de los requisitos que CoverCar, S.A. tiene para sus proveedores. Éstos deberán de cumplir con cada uno de los puntos definidos a continuación. A su vez estos requisitos deberán trasladarse a lo largo de toda la cadena de suministro.

CoverCar, S.A. emite este Manual de Proveedores con el propósito de disponer una herramienta de trabajo válida a la hora de garantizar proveedores competentes y comprometidos que nos permitan afrontar con garantías, las crecientes exigencias de nuestros clientes y del mercado en general.

El mundo de la automoción requiere cada vez más una estrecha colaboración a lo largo de toda la cadena cliente-proveedor, entendida no como una lista de requisitos unidireccionales si no como una colaboración mutua entre ambos.

Este Manual pretende describir el marco de condiciones que CoverCar, S.A. plantea a sus proveedores como base de partida para una futura y provechosa relación comercial.

Este Manual de Proveedores se considera parte del contrato establecido con el proveedor al aceptar una Solicitud de Compra (F-COV-058) abierta o cerrada, y es válido para aquellas firmadas con posterioridad a su fecha de emisión o de modificación según corresponda en cada caso



1.- Política de Calidad y de Compras:

CoverCar, S.A. tiene el propósito de establecer relaciones de colaboración con sus proveedores a fin de lograr nuestros objetivos conjuntamente. La mejora continua de procesos y productos por ambas partes garantiza el futuro y aumenta la confianza mutua. Con ello se mantiene y refuerza la relación y la posibilidad de negocio. Las crecientes exigencias en cuanto a Calidad y Logística por parte de nuestros clientes requieren de nuestros proveedores la mayor disponibilidad y flexibilidad, así como una gran proactividad en la resolución conjunta de los posibles retos.

En colaboración con nuestros proveedores, nos marcamos los siguientes objetivos:

- Comunicación óptima entre ambas partes, basada en la sinceridad y claridad.
- Minimización de los costes de almacenaje y transporte en beneficio de ambas partes
- Asegurar la calidad del producto y servicio antes de la entrada en serie.
- Asegurar una mejora continua durante la vida en serie.
- Participar con su conocimiento especial de sus productos en cada fase de desarrollo; así como de su definición respecto funcionalidad, calidad, ...
- Gestión basada en principios éticos de acuerdo con lo establecido en la Ley de Comercio Internacional y con lo establecido en los 10 principios del Pacto Mundial.

2.- Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad de los proveedores:

Certificaciones por otras normas o referenciales de automoción (VDA 6.1, QS 9000, EAQF, AVSO, etc) sólo serán aceptadas dentro de los límites temporales de vigencia de las citadas normas o referenciales, como paso previo al objetivo final.

CoverCar, S.A. solicita a todos sus proveedores de producto y servicio que desarrollen, implementen y mejoren un sistema de gestión de calidad certificado según ISO9001, a menos que se pactase lo contrario.

Para aquellos proveedores de producto y servicio de automoción, además de esta certificación en ISO9001 deberán tener el objetivo de certificarse según la normativa IATF16949 en un periodo determinado de tiempo.

Para ello se establecen 4 fases que el proveedor y CoverCar, S.A, coordinarán conjuntamente para alcanzar este objetivo:

Fase 1. Certificación en ISO9001 mediante auditorías de 3ª Parte, por un ente acreditado.

Fase 2. Certificación en ISO9001 y cumplimiento con otros requisitos de "ORGANIZACIÓN" a través de auditoría de 2ª Parte realizada por "ORGANIZACIÓN".

Fase 3. Certificado en ISO9001 y conformidad con IATF16949 mediante auditoría de 2ª Parte realizada por CoverCar, S.A.

Fase 4. Certificación en IATF16949 mediante auditorías de 3ª Parte, por un ente acreditado.

	<h1>Manual de proveedores</h1>	<table> <tr> <td>Código:</td> <td style="text-align: right;">MP-COV-001</td> </tr> <tr> <td>Edición:</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td style="text-align: right;">10-12-20</td> </tr> <tr> <td>Página:</td> <td style="text-align: right;">4 de 13</td> </tr> </table>	Código:	MP-COV-001	Edición:	15	Fecha:	10-12-20	Página:	4 de 13
Código:	MP-COV-001									
Edición:	15									
Fecha:	10-12-20									
Página:	4 de 13									

3.- Selección de Proveedores

Covercar dispone de un listado de proveedores aprobados. Es condición necesaria e imprescindible figurar en dicho listado para poder ser designado proveedor para un artículo o servicio.

En caso de que se requiera incorporar un nuevo proveedor o un proveedor desee establecer relación comercial con CoverCar S.A, se establecen como requisitos mínimos de necesario cumplimiento:

- Implantar y mantener un Sistema de Calidad basado en las normas ISO-9000, en su versión vigente.
- Cumplimiento del Acuerdo General de Calidad (AGC).
- Remitir a Covercar, S.A los certificados de calidad de los productos suministrados en los términos y condiciones acordados con el Dpto. de Calidad.
- Cumplimiento de la Directiva de la Comunidad Europea 2000/53/CE y sus modificaciones y anexos.
- Declaración de materiales de uso prohibido y/o restringido mediante el sistema basado en Internet IMDS.
- Cumplimiento de la legislación vigente tanto en España como en el país de origen relativo a seguridad laboral, salud y medio ambiente.

La inclusión en el listado de proveedores aprobados puede producirse independientemente de la asignación de un pedido para un producto o servicio.

4.- Aceptación del Pedido/Modificaciones:

El departamento de Compras de CoverCar S.A. emite solicitudes de oferta a los proveedores aprobados.

Las ofertas se envían al departamento de Compras en el formato del proveedor, pero deben incluir forzosamente:

- Denominación del producto/pieza ofertado
- Referencia de CoverCar S.A.
- Número de plano
- Nivel de ingeniería y fecha.
- Consumo anual ofertado
- Precio unitario
- Costes de utillajes
- Cantidad mínima por entrega
- Transporte incluido o no
- Cantidad por unidad de embalaje
- Tipo de embalaje y medidas. Adjuntar croquis en caso de embalaje específico
- Peso por unidad de embalaje
- Plazos de entrega de utillajes y primeras piezas
- Capacidades (Capacity plan)
- Acuerdos de Calidad (ppms, ...)
- Acuerdo de Seguridad y Reglamentación.
- Acuerdo de Garantía de Calidad.
- Matriz de responsabilidades (Mandatory – No mandatory)
- Acuerdo de Factibilidad

Las ofertas pueden adelantarse por mail, pero debe enviarse el original por correo convencional.

Una vez dispone de las ofertas, el Comité de Compras asigna la pieza al proveedor que considere oportuno en función de precio y prestaciones técnicas y Compras remite el pedido al proveedor para su aceptación. Una vez aceptado el pedido por el proveedor, no se admitirán modificaciones en las condiciones, precio o términos.



En caso de modificaciones de diseño, Oficina Técnica emite o aprueba un nuevo nivel de plano y Compras solicita a los posibles proveedores revisión de la oferta, pudiendo modificar la asignación del pedido.

5- Planificación y Aseguramiento Avanzado de Calidad:

El objetivo de CoverCar S.A. para cada nuevo proyecto es el inicio de producción en serie sin problemas asociados. Para ello se hace imprescindible una correcta planificación de proyecto y de la calidad como medio de aseguramiento de la calidad del producto y el servicio en la producción en serie.

CoverCar S.A. prepara, de acuerdo al calendario del cliente, un plan de proyecto que comunica al proveedor, así como cualquier modificación o cambio relevante que ocurra. El proveedor, por su parte, se compromete a destinar los recursos humanos y materiales necesarios; y a elaborar su propio plan de proyecto, en colaboración con Calidad de CoverCar S.A., y de la documentación necesaria para asegurar la calidad en serie. CoverCar S.A. y el proveedor revisan periódicamente el plan y su cumplimiento a fin de corregir a tiempo las desviaciones que pudieran aparecer.

El documento básico de definición de un producto es el plano. En dicho plano se indican las especificaciones, medidas, normas, etc. que debe cumplir. En caso de que así se acuerde, el proveedor elabora el plano a partir de los pliegos de condiciones indicados por CoverCar S.A.

Tanto en ese caso como si se trata de productos de catálogo del proveedor, debe ser aprobado por Oficina Técnica de CoverCar S.A.

Como colaborador de desarrollo, el proveedor se compromete a:

- Disponer de todas las especificaciones, normas, reglamentaciones, etc. que figuren en el plano.
- Solicitar a CoverCar S.A. aquella documentación que no sea asequible por medios propios
- Definir las características significativas del producto, a efectos de cálculo de capacidad del proceso. En caso de dudas o conflicto, acordar con Calidad y/o Oficina Técnica de CoverCar S.A. dichas características significativas.
- Advertir a CoverCar S.A. de cualquier ausencia de especificación, normativa, etc. que considere necesaria, así como de las posibles discrepancias o errores.

El trabajo de planificación avanzada de calidad del proveedor se refleja en los siguientes documentos, que deben estar a disposición de CoverCar S.A. para revisión y aprobación:

- AMFE de diseño (si el proveedor es responsable del diseño)
- AMFE de proceso
- Plan de Control de Pre-Serie
- Estudios previos de capacidad, con $Cpk \geq 1,67$
- Plan de Control de Serie, conteniendo los controles de proceso, plan de auditorías de producto y proceso y plan de recalificación
- Layout proceso
- Timing / Capacidades
- Plan validación producto (ensayos)
- Pautas de Inspección.

Esta documentación ha de ser presentada conjuntamente con unas primeras muestras antes de la entrega de cualquier pedido para homologación del proveedor antes de la entrada en serie.

	<h1>Manual de proveedores</h1>	<table> <tr> <td>Código:</td> <td style="text-align: right;">MP-COV-001</td> </tr> <tr> <td>Edición:</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td style="text-align: right;">10-12-20</td> </tr> <tr> <td>Página:</td> <td style="text-align: right;">6 de 13</td> </tr> </table>	Código:	MP-COV-001	Edición:	15	Fecha:	10-12-20	Página:	6 de 13
Código:	MP-COV-001									
Edición:	15									
Fecha:	10-12-20									
Página:	6 de 13									

6.- Homologación:

El proceso de homologación consiste en la presentación a CoverCar S.A. de Muestras Iniciales (cantidades acordadas con CoverCar) junto con la documentación PPAP, mínimo nivel 3, que demuestre su conformidad a las especificaciones.

En caso de no ser capaz de presentar un PPAP de nivel 3 tendrá que comunicarlo a CoverCar, S.A. para proceder a aprobación condicional de la documentación presentada a la espera de la documentación requerida por nivel 3.

En el plazo acordado en el Plan de Proyecto, el proveedor presentará la cantidad de piezas acordada con Calidad de CoverCar S.A. y la documentación de inspección:

Las Muestras Iniciales deben proceder de una fabricación representativa de la producción en serie, fabricada con medios y utillajes definitivos y en condiciones de serie. Si se dispone de varios moldes o cavidades, se envían muestras de cada uno de ellos y se inspeccionan por separado.

De acuerdo con Calidad de CoverCar S.A., la documentación de inspección se rige por los requisitos de VDA tomo 2 o por el manual PPAP (Production Part Approval Process) de QS9000. El proveedor indicará número de informe y versión. Una misma referencia de CoverCar S.A. con un mismo nivel debe estar amparada siempre por el mismo número de informe, modificando la versión si fuera necesaria más de una presentación (ver abajo).

El proveedor debe recalificar sus productos, como mínimo, una vez cada tres años.

Tanto las Muestras Iniciales como la documentación que se acompaña se efectúan libres de cargo para CoverCar S.A. y se envían claramente identificadas como "MUESTRAS INICIALES" a la atención del departamento de Calidad de CoverCar S.A.

Previamente a la presentación de Muestras Iniciales debe cumplirse:

- Cualquier desviación, discrepancia o no conformidad al plano o especificaciones debe haber sido aclarada entre Oficina Técnica de CoverCar S.A. y el proveedor, quedando de forma documentada, bien mediante acta de reunión firmada por ambas partes, bien mediante modificación del plano correspondiente.
- Los datos relativos a materiales de uso prohibido y/o restringido deben haber sido declarados por el proveedor en sistema IMDS.

Una vez las Muestra Iniciales y la documentación están en poder de CoverCar S.A., se procede a su verificación, la cual puede dar como resultado:

- *Aceptación:* El proveedor está autorizado a entregar para producción en serie. La aceptación de las muestras iniciales no implica que no se pueda rechazar un entrega o partida por discrepancias no declaradas y/o advertidas en las muestras iniciales.
- *Aceptación condicional:* Existen desviaciones respecto al plano que no afectan al uso y/o montaje de las piezas, pero que deben ser resueltas. El proveedor está autorizado a entregar piezas para serie, pero debe corregir las desviaciones o resolver con Oficina Técnica de CoverCar S.A. las discrepancias y volver a presentar Muestras Iniciales.

La Aceptación condicional también puede ser asignada al proveedor en caso de faltar cualquier documento que ha de incluirse en la documentación PPAP (nivel mínimo requerido documentación PPAP a entregar: 3).

- *Rechazo:* Existen desviaciones o no conformidades al plano que impiden el uso y/o el montaje de las piezas. El proveedor no puede suministrar piezas en esas condiciones, salvo autorización por escrito de Calidad de CoverCar S.A. El proveedor debe corregir las desviaciones y presentar nuevas Muestras Iniciales urgentemente. CoverCar S.A. se reserva el derecho de repercutir los posibles costes derivados de la falta de piezas o material (retrabajos, paros de línea en CoverCar S.A. y/o cliente, etc.



Manual de proveedores

Código: **MP-COV-001**
Edición: **15**
Fecha: **10-12-20**
Página: **7 de 13**

- **Devolución:** Es un caso excepcional, en el que las Muestras Iniciales y/o la documentación han dejado de ser válidas por extinción de la pieza, cambio de diseño o cualquier otro motivo. No tiene ningún tipo de repercusión en el proveedor y se documenta de este modo a fin de cerrar un proceso abierto de homologación.

A parte de las Muestras Iniciales, se definen los siguientes tipos de muestra:

- a) Muestra de referencia: piezas identificadas y marcadas representativas de características de apariencia o visuales deseadas.
- b) Muestra límite: piezas identificadas y marcadas representativas de valores límite de una característica de apariencia o visual.
- c) Muestras de piezas prototipo, pre-serie u otras: Piezas solicitadas por CoverCar S.A. en las condiciones vigentes en cada momento para pruebas, montajes de muestras para cliente o pre-series, previamente a la homologación. El proveedor se compromete a elaborar, sin coste alguno, un protocolo de inspección, de acuerdo al Plan de Control vigente o bien de las características acordadas con CoverCar S.A. y enviarlo, junto con las muestras, a la persona solicitante. El coste de estas muestras estará libre de cargo por parte de CoverCar hasta la aceptación definitiva de las muestras.

El proveedor se compromete a la presentación del PPAP para su aprobación antes de enviar material en serie a CoverCar.

7.- Gestión de útiles, herramientas y medios de control:

Los útiles, herramientas y medios de control fabricados directa o indirectamente por el proveedor para la producción y control de piezas suministradas a CoverCar S.A. deben diseñarse, fabricarse y controlarse con los medios técnicos apropiados, bajo la responsabilidad del proveedor, incluso en caso de uso de subcontratista. CoverCar S.A. dará el soporte técnico requerido en la medida de lo posible y toda la información necesaria para el buen fin del útil, medio de control o herramienta.

El proveedor se compromete a diseñar y mantener un plan de mantenimiento preventivo y/o calibración a fin de asegurar el correcto estado de uso del medio durante toda su vida útil, así como a manejarlo y almacenarlo de forma apropiada para su buena conservación.

En caso de medios que sean propiedad de CoverCar S.A., éstos deben estar claramente identificados como tal, incluyendo la información facilitada por CoverCar S.A.:

- Referencia de pieza fabricada
- Nivel de ingeniería
- Fecha del nivel de ingeniería
- Propiedad de CoverCar S.A. o del Cliente
- Fabricante del medio
- Situación del medio en caso de que sea distinta a producción normal (obsoleto, fuera de uso, averiado, no calibrado, etc.)

Si el proveedor prevé la necesidad de sustitución o reparación del medio por desgaste, envejecimiento, etc. antes de la finalización de la vida del producto, debe hacer constar este extremo en la oferta, indicando el plazo de vida previsto y el coste de sustitución o reparación.

En caso de avería o rotura del medio, el proveedor informará inmediatamente a Compras de CoverCar S.A. para proceder a su reparación inmediata, tanto si el medio es propiedad de CoverCar S.A., del cliente o del proveedor. El proveedor debe contemplar en su plan de contingencia esta posibilidad y las posibles alternativas o acciones de contención para minimizar la repercusión en CoverCar S.A. Los posibles costes de dicho plan de contingencia deben ser detallados en la oferta inicial.

La aceptación o aprobación de un nuevo útil, herramienta o medio de control se realiza mediante inspección de muestras concluida con éxito, en CoverCar S.A. o en las instalaciones

	<h1>Manual de proveedores</h1>	<table> <tr> <td>Código:</td> <td style="text-align: right;">MP-COV-001</td> </tr> <tr> <td>Edición:</td> <td style="text-align: right;">15</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td style="text-align: right;">10-12-20</td> </tr> <tr> <td>Página:</td> <td style="text-align: right;">8 de 13</td> </tr> </table>	Código:	MP-COV-001	Edición:	15	Fecha:	10-12-20	Página:	8 de 13
Código:	MP-COV-001									
Edición:	15									
Fecha:	10-12-20									
Página:	8 de 13									

del proveedor, así como de la aceptación de check-list de gestión de medios de producción. Para medios de control se requiere un estudio de capacidad. Lo mismo es aplicable para modificaciones o reparaciones del medio.

El proveedor debe proporcionar a CoverCar el Manual de uso de la máquina, útil, medio de producción.

8.- Aseguramiento de calidad durante la producción en serie:

El proveedor es el primer responsable de la calidad del producto y servicio logístico suministrado, por lo que establece los controles de recepción de materia prima, en proceso y expedición que considere adecuados, y los define en el Plan de Control de Serie. En cada entrega o lote, el proveedor confecciona y envía a CoverCar S.A. un informe de verificación con los resultados obtenidos.

La relación entre el proveedor y CoverCar S.A. es de Calidad Concertada, en función de la responsabilidad del proveedor definida en el párrafo anterior. CoverCar S.A. puede realizar controles de recepción en función de la criticidad del producto y la conflictividad del proveedor, así como por reclamaciones de línea al detectar producto no conforme del proveedor.

En caso de detección de piezas defectuosas, CoverCar S.A. pasa aviso al proveedor a la mayor brevedad. El proveedor se compromete a efectuar una reposición inmediata del material o, en su defecto a seleccionar o retrabajar la partida defectuosa en las instalaciones de CoverCar S.A., o a autorizar a CoverCar S.A. a efectuar dicho trabajo a cargo del proveedor.

A tal efecto, el proveedor establecerá las medidas que considere oportunas en cuanto a stock de seguridad, producción urgente, etc. a fin de garantizar el suministro correcto. CoverCar S.A. emite un informe de reclamación IDC indicando toda la información relativa a la No Conformidad. El proveedor debe responder mediante informe 3D, con acciones de contención, en un plazo de 24 horas, mediante informe 6D en un plazo de 10 días y mediante informe 8D completo en un plazo de 40 días máximo. En caso que se prevea un retraso importante en la respuesta definitiva, el proveedor debe mantener informada a la persona emisora del IDC mediante teléfono, correo electrónico o fax.

Mensualmente, CoverCar S.A. emite un informe de imputación de goteo de línea donde se recogen aquellas piezas defectuosas de cada proveedor recogidas durante el mes y son recopiladas por medio de un IDC de imputación mensual. En función del volumen total o importancia de los defectos hallados, Calidad de CoverCar S.A. puede solicitar un informe 8D al proveedor y un plan de acciones correctoras y preventivas.

El material objeto de un IDC debe ser recogido en las instalaciones de las plantas productivas de CoverCar (Tánger, Nelas y/o Sallent) de donde se ha generado el IDC. Los costes derivados de esta gestión serán a cargo del proveedor.

En el supuesto que el proveedor no acepte la recogida en la planta productiva correspondiente, los costes asociados del transporte y aduanas (en caso de países extracomunitarios) del material hasta Sallent serán imputados al proveedor; quedando emplazadas las piezas en la planta de Sallent en espera de ser recogidas por parte del proveedor.

En caso de no ser recogidas las piezas en el plazo indicado en el párrafo siguiente, los costes derivados de la destrucción y gestión serán a cargo del proveedor.

El material objeto de un IDC o informe de imputación de goteo de línea estará a disposición del proveedor durante un máximo de 5 días hábiles desde la fecha del informe, para su recogida o evaluación en nuestras instalaciones. Pasado este tiempo sin ninguna indicación en sentido contrario por parte del proveedor, se acuerda la autorización implícita a su destrucción a cargo del proveedor.

	Manual de proveedores	Código: MP-COV-001 Edición: 15 Fecha: 10-12-20 Página: 9 de 13
--	------------------------------	---

9.- Embalaje e identificación

El embalaje debe ser el acordado con Compras a la presentación de la oferta y la identificación se realiza mediante etiqueta estándar Odette, colocada en sitio visible, incluso tras la apertura de la caja. Previamente e la entrada en serie, El proveedor y CoverCar S.A. acordarán un prueba de transporte en condiciones de serie para comprobar la bondad del embalaje.

10.- Compensación de costes por No-Calidad del proveedor:

CoverCar S.A. no pretende sancionar o penalizar a los proveedores por los problemas de calidad causados por ellos, pero sí que entiende que tiene el derecho legítimo a recuperar los costes incurridos y disuadir a los proveedores de confiar en el personal de CoverCar S.A. para sus acciones correctivas.

Por ello Administración / Finanzas actualiza periódicamente la descripción de los costes por artículo; así como el precio funda que se facturará en caso de rechazo.

Estos cargos no impiden o limitan la reclamación de daños y/o perjuicios de largo alcance.

11.- Seguimiento de Proveedores

CoverCar, S.A dispone de un proceso de seguimiento del desempeño de la calidad de producto y servicio suministrado por sus proveedores. Este proceso define unos criterios de evaluación, mediante los cuales se comprobará el estado de conformidad de los requisitos internos y externos (cliente) de nuestros proveedores.

Se definen varios tipos de proveedores, los cuales tienen definidos unos criterios y unos objetivos concretos para ellos. Todos los proveedores de CoverCar, S.A, serán evaluados en base a los criterios que se describen a continuación. Todos los proveedores se verán en la obligación de cumplir estos requisitos para asegurar la calidad de materiales y suministro.

Para que la evaluación sea efectiva, el número de compras/servicios solicitados de CoverCar, S.A, al proveedor deberá ser 10 o superior.

En el siguiente Cuadro se definen los tipos de proveedores, los criterios de evaluación, el objetivo y el grado de ponderación en cada uno de los casos.

12.- Criterios de seguimiento de proveedor/Evaluación de proveedores

Todos los proveedores de "ORGANIZACIÓN" serán evaluados en base a los criterios que se describen en la *Tabla 2* en función del tipo que sean y los que le aplican. Todos se verán en la obligación de cumplir estos requisitos para asegurar la calidad de productos y/o servicios.

CoverCar, S.A, implanta hasta 7 indicadores o criterios ponderados para obtener la nota global del Proveedor. Cuando se cumple el objetivo se obtiene el total del valor de ponderación, de lo contrario, se obtiene 0 en ese indicador. Las cantidades y valores serán igual para todos y cada uno de ellos.

Para los proveedores que suministran materiales y/o servicios destinados a la fabricación directa de productos para automoción, deberán estar certificados como mínimo por la ISO9001 y tener un plan de desarrollo del SGC para alcanzar la IATF 16949, a menos que el cliente indique lo contrario. En caso de no tener la certificación vigente, no se podrá alcanzar el estatus "A".

Criterio Evaluación	Descripción Criterio		Objetivo	Ponderación
PPMs de material defectuoso	Indicar la cantidad de material defectuoso entregado por el proveedor en Partes Por Millón (PPM)	≤	500	25%
Nº Incidencias calidad	Indicar la cantidad de Incidencias abiertas de calidad por "organización" al proveedor	≤	5	15%
Nº Incidencias logística	Indicar la cantidad de Incidencias abiertas de logística por "organización" al proveedor	≤	1	5%
Paros	Indicar la cantidad de paros producidos por el proveedor a "ORGANIZACIÓN"	=	0	15%
Retrasos	Indicar la cantidad de retrasos producidos por el proveedor a "ORGANIZACIÓN"	≤	1	10%
Transportes Urgentes	Indicar la cantidad de transportes urgentes necesarios por el proveedor para entregar a tiempo a "ORGANIZACIÓN"	≤	1	5%
Certificación correspondiente	Indicar si posee la certificación correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> - Automoción: Mínimo ISO 9001, preferible IATF16949. - No Automoción: No se requiere certificación obligatoria. - Calibración: Mínimo ISO/IEC 17025. 	=	OK	10%
Rapidez respuesta a Incidencias/Plan de Acción	Indicar si ha cumplido el plazo establecido en su respuesta a la organización de CoverCar, S.A.	=	OK	15%
Resultado en auditoría	Indicar el resultado de la última auditoría VDA 6.3 al proveedor. (A, B o C)	=	A	5%

Tabla 2: Criterios de seguimiento de proveedores.

12.1.- Condiciones del Estatus:

El estatus o puntuación del proveedor se dicta por el número de indicadores que cumpla. Hay 3 estatus posibles:

12.1.1.- Condiciones Estatus "A"

Este es el estatus que indica que el proveedor cumple los criterios de calidad establecidos. Por tanto, para alcanzar esta puntuación, el proveedor debe alcanzar una mayor o igual a 90 %. Además los certificados de calidad han de estar vigentes. En caso contrario no se podrá alcanzar este nivel.

12.1.2.- Condiciones Estatus "B"

Un proveedor se encontrará en este estatus cuando su puntuación se sitúe entre 80% y 90%, estando la puntuación 80% incluida. En el caso de que un proveedor descienda de "A" a "B", se abrirá incidencia y se requerirá un informe 8D dónde se explique los motivos, las acciones correctoras y las preventivas para que su evaluación vuelva a ser A.

La respuesta a la solicitud de un 3D será de 24h (días laborables) para las acciones de contención, de un 6D será de 10 días y de 40 días para el envío del informe 8D completado. Dicho informe debe de ser aprobado y cerrado por CoverCar, S.A tras el análisis y verificación de la eficacia de las acciones.

La evaluación final se efectúa anualmente, por tanto se exige a todos los proveedores que hayan descendido al estatus B que al final del año natural siguiente estén en estatus A. De tal forma que si durante 2 años seguidos se desciende a B o se mantiene este estatus, se estudiará desde el comité de dirección de CoverCar, S.A la posibilidad del descenso a C.

Si el proveedor está en status "B" porque no posee la validación, pero el cliente lo aprueba podrá trabajar para CoverCar, S.A.



12.1.3.-Condiciones Estatus “C”

Un proveedor se encontrará en este estatus cuando alcance una puntuación inferior a 80%. En el caso de que un proveedor alcance esta calificación se procederá de las siguientes maneras, según se concluya en la reunión de evaluación extraordinaria:

- A. Solicitud de informe 8D
- B. Recalificación completa del producto
- C. Recertificación
- D. Escalación del problema (ver punto 7)
- E. Ruptura con el proveedor.

Un proveedor C será evaluado detalladamente para analizar su evolución. Se exige a los proveedores que hayan alcanzado esta puntuación que durante el año natural siguiente deben haber abandonado dicho estatus.

13.- Auditorías de segunda parte

CoverCar, S.A, dispone de un proceso y planificación de Auditoría de 2ª Parte a sus proveedores. Cualquier proveedor está sujeto a auditoría por parte de CoverCar, S.A bajo los siguientes motivos:

- a) Valorar el riesgo del proveedor
- b) Realizar seguimiento del proveedor
- c) Soporte en el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad
- d) Realizar auditoría de producto (Acorde VDA 6.5.)
- e) Realizas auditoría de procesos (Acorde VDA 6.3.)

CoverCar, S.A, documentará e informará al proveedor sobre la necesidad, tipo, frecuencia y alcance de las auditorías de 2ª parte.

14.- Desarrollo del Proveedor (Plan de Acción)

CoverCar, S.A, determinará la prioridad, tipo, alcance y plazo de las acciones solicitadas para el desarrollo de un proveedor. Estas acciones pueden ser desembocadas por los siguientes motivos:

- a) Problemas de calidad y desempeño periódico
- b) Resultados de auditorías de 2ª Parte.
- c) Estado de certificación de 3ª Parte del Sistema de Gestión de calidad.
- d) Análisis de riesgos.

El proveedor deberá implementar las acciones definidas para resolver los problemas abiertos y para detectar oportunidades de mejora.

15.- Requisitos legislativos y Reglamentarios

Todos los proveedores deberán cumplir con los requisitos legislativos y reglamentarios que le apliquen a sus productos/servicios, ya sean propios o trasladados por CoverCar, S.A, el cliente de éste o cualquier entidad gubernamental o institucional.

El proveedor debe asegurar que se cumplen los requisitos legislativos y reglamentarios para el país de recepción, entrega y destino de los productos/servicios suministrados



16.-Procedimiento de Escalación de problemas

Ente la posible existencia de problemas con los proveedores, se establece un procedimiento de escalación:

Nivel 0 de escalación

El proveedor tiene un problema con CoverCar, S.A. que puede repercutir en jitter y/o OEM.

Se contactará con proveedor directamente para la definición y unificación de los criterios que permitan segregarse el materia NOK lo antes posible. En caso de requerirlo CoverCar, S.A. el proveedor deberá de personarse en la central de Sallent para tratar directamente el tema.

Nivel 1 de escalación

El proveedor no da respuesta efectiva al problema siendo las acciones no eficaces o inexistentes. El problema se escalará a la Dirección de Compras de CoverCar, S.A. Se transmitirá una alerta de descenso a estatus "C". Plazo máximo de resolución 2 meses, tras este plazo se escalará a Nivel 2.

Nivel 2 de escalación

El proveedor no es capaz de suministrar acorde a los requisitos de CoverCar, S.A.

El problema se escalará a Gerencia/Dirección Comercial de CoverCar, S.A, quién en caso necesario alertará de lo ocurrido al cliente final (OEM / Tier 1) para encontrar una mediación al problema. Se transmitirá al proveedor su descenso al estatus "C".

Tras el análisis y verificación de las medidas adoptadas se comprueba su eficacia y se procede a la desescalación.

Anexo – Selección Inicial de Proveedores.

CoverCar dispone de un proceso de selección inicial de proveedores documentado (no impuestos), basado en una Evaluación Inicial que le será realizada en el momento de optar a una adjudicación de proyecto. [La Evaluación Inicial consta de dos cuestionarios con referencia a temas de calidad, medio ambiente y sostenibilidad en el proveedor.](#)

NIVEL A – Puntuación Mínima del 85%: El proveedor cumple con los criterios iniciales establecidos y puede ser seleccionable para los proyectos de CoverCar.

NIVEL B – Puntuación entre 75% y 85%: El proveedor será seleccionable siguiendo las exigencias y/o plan de acción que CoverCar establezca.

NIVEL C – Puntuación inferior al 75%: El proveedor no será seleccionable para los proyectos de CoverCar. Se planteará la posibilidad de elaborar un plan de Desarrollo para que el proveedor pueda ser apto en un futuro.



Manual de proveedores

Código: **MP-COV-001**
Edición: **15**
Fecha: **10-12-20**
Página: **13 de 13**

La Evaluación Inicial contempla los criterios indicados en la tabla inferior.

Criterio Evaluación	Descripción Criterio	Objetivo	Ponderación
01 - Nivel Cumplimiento Calidad: PPMs	Indicar los PPMs globales del proveedor durante el último ejercicio	Máx. 500	15%
02 - Nivel Cumplimiento Calidad: Nº Incidentes	Indicar el número de incidencias que ha tenido el proveedor con sus clientes en el último ejercicio.	Máx. 6	10%
03 - Nivel Cumplimiento Entrega: Cantidad de retrasos	Indicar la cantidad de retrasos, incluyendo transportes urgentes, que ha tenido el proveedor.	Máx. 3	10%
04 - Nivel Cumplimiento Entrega: Paros a cliente	Indicar la cantidad de paros a cliente, producidos por fallos de la entrega.	Ninguno	15%
05 - Certificado ISO9001	Puntuar 1, si dispone de la certificación ISO9001.	1	5%
06 - Certificado IATF16949	Puntuar 1, si dispone de la certificación IATF16949.	1	5%
07 - Certificado ISO14001	Puntuar 1, si dispone de la certificación ISO14001.	1	5%
08- Volumen Negocio Automoción	Indicar el % de negocio de automoción del proveedor respecto su total.	Mín. 50%	5%
09 - Capacidad productiva Disponible	Puntura 1, si el proveedor tiene la capacidad productiva para fabricar lo solicitado.	1	10%
10 - Capacidad de Diseño y Desarrollo	Puntuar 1, si el proveedor tiene capacidad para Diseño y Desarrollo.	1	5%
11- Plan de Contingencia	Puntuar 1, si el proveedor implementa un Plan de Contingencia.	1	5%
12 - Proceso de Gestión de Cambios	Puntuar 1, si el proveedor implementa un Proceso de Gestión de Cambios de producto-proceso..	1	10%

17.- Relación de Modificaciones/ Aprobaciones

Edición	Fecha	Modificación	Autorizado/Firma
1	16/09/03	Creación	R. Cerdán
2	21/05/04	Modificadas compensaciones por errores	R. Cerdán
3	31/05/06	Introducción tarifas fundas	J.Carmona
4	06/09/06	Introducción de la recalificación del producto	M. Gálvez
5	10/09/13	Compensación costes por No Calidad	J. Oliva
6	27/04/15	Punto 8 – Imputations costs	J. Oliva
7	13/07/15	Interdepartmental Manual review	J. Oliva
8	06/07/18	Interdepartmental Manual review	C. Sánchez
9	18/09/18	Adaptación al nuevo formato	V. Parralejo
10	09/01/19	Inclusión anexo – Criterios selección prov	J.Oliva
11	17/01/20	Cambio plazos en 3D, 6D y 8D	X. Cadirat
12	10/02/20	Modif. tabla criterios evaluación proveedores	X. Cadirat
13	24/02/20	Tiempo de recalificación del producto	X. Cadirat
14	07/07/20	Anexo Selección Inicial Proveedores	X. Cadirat

COPIAS IMPRESAS NO FIRMADAS DE ESTE DOCUMENTO NO SOMETIDAS A CONTROL

C:\Users\calidad3\Documents\Plantilla MI-COV.doc

F-COV-007 (2,06-09-06)